

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31414 PENTA CAT COMUNICACIONES, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado social n.º1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 230/10, de este Juzgado de lo Social núm 1 de LLeida, seguidos a instancia de Mónica García Mateu contra la empresa "Penta Cat Comunicacions, S.L." con CIF n.º B25463498, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2010, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 28.460'92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lleida, 13 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100075305-1